



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

14 DIC. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 593 -2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a)

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 02- RÍMAC**

Presente.-

**ASUNTO** : "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2018"

**REFERENCIA** : RSG N° 360-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2018" y a la RSG N° 360-2017-MINEDU

Por lo cual, se hace de su conocimiento el cronograma del proceso de elaboración y aprobación del cuadro de horas de las Instituciones Educativas de la UGEL 02:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	Conformación de la comisión de cuadro de horas de la UGEL 02	13-12-2017
2	Réplica a los directivos de las IIEE sobre los alcances de la norma técnica y establecer los mecanismos de trabajo coordinado para la oportuna formulación y aprobación del cuadro de horas a través de las redes	18-12-2017*
3	Conformación de la comisión del cuadro de horas de las IIEE	13-12-2017 al 15-12-2017
4	Fomulación del cuadro de horas de las IIEE.	18-12-2017 al 20-12-2017
5	Presentación de la propuesta del cuadro de horas de las IIEE a la UGEL 02.	20-12-2017 al 22-12-2017
6	Revisión de la propuesta del cuadro de horas.	26-12-2017 al 29-12-2017
7	Aprobación de la propuesta del cuadro de horas	03-01-2018 al 08-01-2018
8	Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de horas.	08-01-2018 al 12-01-2018
9	Ingreso de información del cuadro de horas en el sistema NEXUS	12-01-2018 al 16-01-2018

\* La asistencia técnica será permanente por los responsables de cada red durante todo el proceso-



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Area de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Abg. LUIS FRANCISO VALDIVIA PAREDES**  
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac



LFVP/D(e)UGEL 02  
BLIS/JAGEBRE  
sebb/EAGEBRE

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Antón Sánchez N° 202.  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú.  
(511) 615-5800 Anexo: 16039